

# Opinión

## Más luz para la nueva tarifa eléctrica

A partir del próximo 1 de julio se termina la facturación bajo tarifa y entra en funcionamiento el mercado libre de la electricidad. El cambio afecta a 25 millones de hogares y a 1,3 millones de pymes. Y a tan sólo diez días de la entrada en vigor de la norma, una buena parte de los involucrados desconocen el efecto que la reforma va a tener sobre sus bolsillos y qué trámites deben afrontar para adaptarse a ella. Tanto el Gobierno como las compañías eléctricas han hecho un esfuerzo claramente mejorable para explicarlo. Valga como muestra que el pasado viernes el Consejo de Ministros creó una oficina -costeada por las eléctricas- para informar a los clientes de los cambios que se les avecinan en tan sólo semana y media.

El primer efecto a considerar ante este cambio de escenario legal es que las familias apenas notarán la reforma, pues continuarán sometidas a un precio regulado por el Gobierno denominado de tarifa de último recurso (TUR). Aunque sí cambia el sistema tarifario, en la práctica no se producirán grandes variaciones en los

próximos recibos. Las familias tampoco deberán preocuparse por las tramitaciones, pues aunque se han creado cinco nuevas empresas -que serán las únicas comercializadoras con TUR-, son meras divisiones de las grandes eléctricas que operan en España (Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa, Hidrocarburo y Eon). Y ellas se encargarán de todo sin que, prácticamente, se enteren de nada los usuarios.

Algo muy distinto sucederá con las pymes, generalmente suministradas en baja tensión y con más de 10 kilovatios de potencia. Las que estén en este caso quedan fuera de la tarifa regulada de último recurso y están obligadas a modificar su actual contrato y acudir a alguna de las 23 comercializadoras que, de momento, operan en el mercado libre. De no hacerlo, se encontrarán con la sorpresa de que serán penalizadas con un sobrecoste del 5% durante el primer trimestre y cada nuevo trimestre que continúen sin modificar su contrato, sumarán otro 5%. El Gobierno no ha difundido cuántas pymes han abandonado ya el actual modelo tarifario para acudir al mercado libre. Pero todo apunta a que, al menos hasta este momento, no son la mayoría.

La situación no es baladí y merecería una acción de difusión más allá de una carta explicativa adjunta con el último recibo de la luz. No estaría de más una campaña más intensa e incluso un contacto más directo con el universo de las pymes. De momento, lo más sorprendente del asunto es que esas 23 comercializadoras no se hayan lanzado ya a captar clientes entre ese colectivo de pymes. Sin embargo, no hay que desesperar. Aún hay margen para que la liberalización surta el efecto deseado: un aumento de competencia que contribuya a ofrecer mejores servicios a un menor coste.

## El tranvía inicia un viaje al futuro

El tranvía recorre las calles de ciudades como Roma, Berlín, Londres o Nueva York, y alguna razón habrá para ello. Si capitales como París han decidido recuperarlo como medio de transporte urbano, tras abandonarlo en los años treinta, también será por algo. Por lo pronto, porque es un medio no contaminante, rápido, barato, de impacto urbanístico limitado y seguro. Pero también por un motivo que adquiere más fuerza en momentos de crisis: el coste de las obras para su puesta en marcha es muy inferior al de su heredero, el metro.

España abandonó el tranvía como medio de transporte urbano en los años sesenta y setenta, al tiempo que entraba en la modernidad, con el argumento de que entorpecía el tráfico. Hoy, esta discutible razón parece superada y, con Valencia como pionera de su recuperación a mediados de los noventa, tranvías de última generación han empezado a rodar en algunas de nuestras ciudades. Están en la buena vía. Y así lo han percibido un buen número de ayuntamientos, que han puesto en marcha nuevos proyectos, más o menos ambiciosos, para establecer redes de modernos tranvías en sus cascos urbanos. Constructoras como FCC, Acciona o Comsa hacen bien en tomar posiciones ante los importantes contratos que se avecinan, valorados inicialmente en más de 2.000 millones de euros.

## La morosidad se desboca



**PERE J. BRACHFIELD**  
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE MOROSOLOGÍA DE EAE BUSINESS SCHOOL

En la actualidad se han extendido en España unos nefastos hábitos de pago que suponen un elevado riesgo de extinción para las empresas proveedoras. Durante los últimos años se ha producido un deterioro de las prácticas de pago, como lo demuestra un completo estudio sobre el comportamiento de pagos realizado por Iberinform, sociedad del grupo Crédito y Caución. El informe revela que en el año 2009, el plazo medio en el pago de facturas en España ha pasado a ser de 124 días, lo que supone más del doble de la media europea.

Un aspecto muy interesante que desveló el citado informe son las diferencias abismales de los plazos de pago en las distintas comunidades autónomas. Los territorios con los menores periodos medios de cobro son Ceuta y Melilla, con 71 y 86 días respectivamente. Una posible explicación de estos plazos tan cortos es que en estas ciudades autónomas la modalidad de pago a tocateja es moneda corriente y esto diluye la media. En segundo lugar, las dos comunidades autónomas con plazos de pago más cortos son La Rioja y Cataluña, empatadas a 109 días.

En el extremo opuesto, la comunidad con el periodo más largo es la de Madrid, con 137 días. El estudio de Iberinform también descubrió que una de cada diez empresas españolas presenta un alto riesgo de convertirse en morosa durante los próximos 12 meses. Una vez más existen diferencias desmesuradas entre comunidades autónomas. En el caso de empresas navarras la posibilidad de transformarse en morosas es del 2%, mientras que las Islas Baleares encabezan el ranking de morosidad latente con casi un 40%.

Hay que hacer notar que el deterioro de las prácticas de pago no sólo se debe a factores coyunturales, sino que también refleja una evolución estructural de las relaciones entre empresas. Por lo tanto, el fenómeno de la morosidad no se debe imputar únicamente a la evolución de los ciclos económicos, sino que también existen causas estructurales.

Entre las causas coyunturales está la desaceleración de la economía, puesto que en periodos difíciles como el que atravesamos, las empresas utilizan la prolongación de los plazos de pago como un sustitutivo

de los créditos bancarios. Además, en épocas de crisis los índices de morosidad se suelen disparar y se producen fenómenos de siniestralidad en cadena.

Entre las causas estructurales de la morosidad, podríamos hablar de la actitud de algunos actores económicos al prolongar deliberadamente los plazos de pago aprovechando su posición dominante en perjuicio de las empresas más pequeñas. Como prueba de esta problemática tenemos un estudio reciente de Crédito y Caución que evidenció que las empresas españolas conceden a sus clientes un periodo medio de crédito de 75 días, el más amplio de los principales mercados europeos analizados.

Otra causa estructural es la cultura de la morosidad que se ha desarrollado en los últimos tiempos, hasta el punto de que pagar tarde se ha convertido en un comportamiento generalizado. Un estudio de 2009 efectuado por la multinacional francesa de información financiera Altres, miembro de la red mundial de Dun & Bradstreet, descubrió que más de la mitad de las empresas españolas no respeta los vencimientos

de pago de las facturas y se demora en la liquidación. Asimismo, según el mismo estudio, los retrasos medios en el pago de las facturas vencidas es muy superior a la media europea.

Además, el Estado español sale muy mal parado en el índice de pagos elaborado por Intrum Justitia que expresa el riesgo potencial de cada país europeo a la hora de cobrar las facturas. El Payment Index está destinado a comparar los distintos países europeos desde el punto de vista de riesgo de morosidad. El estudio, presentado en 2009, revela que España ha pasado del nivel 159 en 2008, a un índice de riesgo de 166 en 2009; calificación que supone un elevadísimo riesgo de impago.

De los 25 Estados analizados, España es el sexto país con mayor índice de riesgo; de los Estados del sur de Europa, sólo Portugal y Grecia la superan. Además, según señala el estudio, el 90% de las empresas españolas cobra con retraso. Asimismo, el informe de Intrum Justitia reveló que España es el país europeo donde más se tarda en cobrar las facturas, sólo superado por Grecia.

“En España, Ceuta y Melilla tienen los menores periodos medios de pago, 71 y 86 días; en el lado opuesto está Madrid, con 137 días”

### CincoDías

Director Jorge Rivera

Subdirectores José Antonio Vega y Juan José Morodo

Redactores Jefes Fernando Sanz (Especiales), Ángeles Gonzalo (Finanzas), Rafaela Perea (Diseño), Gonzalo Garteiz (Cierre), Nuño Rodrigo (Mercados-5D-Cinco Sentidos)

Secciones Cristina Garrido y Cecilia Castelló (Empresas), Carmen Monforte (Energía), Antonio Ruiz del Árbol (Telecomunicaciones), Marimar Jiménez (Cinco Red), Arantxa Corella (Buen Gobierno), Bernardo Díaz (Economía), Juan Ferrari (Opinión), Miguel Rodríguez y Natalia Sanmartín (Mercados-5D-Cinco Sentidos), Marian Palacios (Suplementos), Federico Castaño (Política), Paz Álvarez (Empleo y Directivos), Kirru Artea (País Vasco) y Oscar Laguarda (Infografía)

Corresponsales Ana B. Nieto (Nueva York) y Bernardo de Miguel (Bruselas)

Director Cincodías.com Jorge Chamizo. Jefe sección Alfredo García

Gerente María Frías

Adjunta a Gerencia Marta Moldes

Operaciones José Luis Gómez

Producción Ángel Martín Distribución Mónica Roldán Marketing Eduardo Díaz

Suscripciones Alberto Alcantarilla Sistemas Javier Álvarez

Depósito legal: M-7603-1978. Difusión controlada

Edita Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A. Gran Vía, 32. 2ª planta. 28013 Madrid. Teléfono 915 386 100.